



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

El día 20 de octubre de 2011, siendo las 13 horas, se constituye la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro al objeto de tratar los siguientes temas:

1. – Ratificación del cese de la anterior Secretaria de la Junta Electoral de Zona, D.<sup>a</sup> Sonia González García, y nombramiento como Secretaria de D.<sup>a</sup> Mercedes Gómez García, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 c) LOREG.

Reunida la Junta Electoral de Zona, se procede a ratificar por unanimidad el cese de D.<sup>a</sup> Sonia González García por concurrir causa legal, procediendo al nombramiento como nueva Secretaria de esta Junta a D.<sup>a</sup> Mercedes Gómez García, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 c) LOREG que dispone que «en los supuestos previstos en los artículos 14 y 16, así como en el caso de renuncia justificada y aceptada por el Presidente correspondiente, se procede a la sustitución de los miembros de las Juntas conforme a las siguientes reglas: c) Los Secretarios de las Juntas Provinciales y de Zona son sustituidos atendiendo al criterio de antigüedad».

Procedáse a publicar dicho nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 2011.

Firmando a continuación los asistentes, Presidente y Vocales Judiciales de la presente Junta, así como D.<sup>a</sup> Mercedes Gómez García.

(Ilegibles)